

Sección 1era.
LA CISTERNA, 10 Mayo 2012

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2098 de fecha 14 de Mayo del 2012, que autoriza la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, durante el mes de Abril del año 2012

2.- El Memorando N° 375 de fecha 07 de Mayo del 2012, de Director de Aseo y Ornato, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de Abril del 2012, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede efectuar el pago respectivo.

DECRETO :

1°.- **PAGUESE**, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios que se señalan, con un recargo del 25% y 50% respectivamente, correspondiente a labores realizadas durante el mes de abril del 2012, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS 25%	HORAS 50%
ARANDA SAID PABLO	22	30
AZAR COFRE LUIS	15	12
BRAYO CASTRO JOSE		12
BLOCKER MUNOZ MARCELA	20	
CANALES DE LA CERDA TORREZ MAXIMO		07
CAYUPI QUEUPIL JUAN	14	11
CAYUPI QUEUPIL MIGUEL	17	27
CONTRERAS BUSTAMANTE ELIAS		04
CHAVEZ ECHEVERRIA ALEXIS	03	16
HERRERA CASTILLO NELSON	02	06
LEAL ARAYA EMILIO	30	28
LUENGO CABRERA GERMAN	30	30
MATTHIES MIRANDA GUSTAVO	30	20
MELLADO GONZALEZ RAMON	04	17
NORAMBUENA CALDERON JULIO	01	12
RUIZ ZAPATA GLADYS		16
SILVA LOBOS BENJAMIN	29	30
SOTO BAEZA LUIS	03	04
TAPIA ESPINOZA CLAUDIO	30	30
VALENZUELA FUENTES HECTOR	02	18
VALENZUELA FUETNES REINALDO		18
VELEZ AVILA HUGO	08	16
ZAMBRANO CAMPOS RICARDO	04	20

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

NOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LICY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.POF.CSR.Csr.-